



STCST
202638700437421
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Abril 07 de 2026

Señor(a)
ANONIMO ANONIMO
Sin_Dirección
@lucivasquez3505
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío respuesta a los radicados 202652600417402 y 202652600419012. Petición ciudadana malla vial en Teusaquillo. Traslado de TM S.A. 2026ER14677, 2026EE09067.

Respetado(a) ciudadano(a),

En atención a la comunicación de la referencia, radicada ante el Instituto de Desarrollo Urbano y, según lo previsto en el artículo 26 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el parágrafo 1o del artículo 17 de la Resolución IDU 1381 de 2025 de la Dirección General, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de conformidad con las funciones asignadas a la dependencia en el citado Acuerdo 004 de 2025, al Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, y al Procedimiento aprobado por la Dirección General, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo, según las competencias que le corresponden.

De acuerdo con su solicitud, la cual fue trasladada por la empresa Transmilenio S.A a este instituto, y la cual se cita a continuación:

(...) mantenimiento de las vías también hace parte de la movilidad no obstante en la carrera 25 entre calles 40 y 36 hay cráteres (...)

Amablemente le informamos que el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) viene desde el año 2002 atendiendo tanto los corredores de la malla vial arterial troncal, como la malla vial que soporta las rutas del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP de la ciudad, para tal efecto, el IDU de su presupuesto destina recursos que son asignados por vigencias y con ello se estructuran los distintos procesos de selección mediante los cuales la entidad escoge los contratistas de obra e interventoría que ejecutarán las actividades del Programa de Conservación.

Estas intervenciones se realizan conforme a los modelos de priorización e intervención, en articulación con las políticas del Plan de Desarrollo que se encuentra vigente, y conforme lo señalado en los Acuerdos Distritales Nos. 740 de 2019 y 927 de 2024, que precisan que el

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STCST
202638700437421
Información Pública
Al responder cite este número

mantenimiento de la malla vial local y la malla vial intermedia de la ciudad es competencia de las alcaldías locales y de la Unidad de Mantenimiento Vial.

Por lo anterior, y previa consulta en el Sistema de Información Geográfica del IDU – SIGIDU, se informa que los tramos solicitados corresponden a la malla vial *intermedia*. En ese sentido, se remite copia de su solicitud a la Alcaldía Local de Teusaquillo y a la Unidad de Mantenimiento Vial, para que, en el marco de sus competencias, emitan respuesta de fondo.

Por su parte, se informa que el IDU, con el propósito de atender parte de las necesidades identificadas en la malla vial arterial no troncal (correspondiente a rutas SITP), cuenta actualmente con siete (7) contratos de obra vigentes cuyo objeto es: *“Ejecutar, a precios unitarios, las obras y actividades necesarias para la conservación de la malla vial que soporta rutas del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP en la ciudad de Bogotá D.C., grupos 1 al 7”*.

No obstante, se precisa que los segmentos objeto de su solicitud no se encuentran priorizados dentro del contrato IDU-1592-2025, correspondiente al grupo 6, el cual tiene alcance en la localidad de Teusaquillo. En virtud de lo anterior, se remite copia de la presente comunicación a los profesionales de la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura del IDU, con el fin de que evalúen la posible inclusión de estos tramos en procesos vigentes o futuros.

Es importante señalar que lo anterior no implica la ejecución inmediata de intervenciones, toda vez que estas dependen de los resultados de los inventarios de daños y de la disponibilidad presupuestal de la entidad.

Agradecemos su interés y esperamos que la información brindada haya sido útil. Reiteramos nuestra disposición para atender cualquier requerimiento adicional relacionado con su solicitud.

Cordialmente,



DANIELA LENIS LOPERA

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte
Firma mecánica generada el 07-04-2026 12:02:05 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021
Anexos: 1 Otros

Con Copia a: WILSON RENAN MONTANEZ S-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura
Con Copia a: JOHN ALEXANDER AGUDELO OSPINA-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura
Con Copia a: CARLOS ANDRES OROZCO MARIN-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura
Con Copia a: UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL - Bogotá DC - Bogotá - CALLE 26 N 69 76 EDIFICIO ELEMENTO TORRE 1 PISO 3 - correspondencia@umv.gov.co
Con Copia a: EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO SA - Bogotá DC - Bogotá - Av. El Dorado 69 76 Edif. Elemento TO 1 - radicacion@transmilenio.gov.co
Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO - Bogotá DC - Bogotá - TRANSVERSAL 18 BIS 38 41 - cdi.teusaquillo@gobiernobogota.gov.co

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



Subsistema de Gestión Antisoborno - IDU
denuncia.soborno@idu.gov.co
Para descargar la versión firmada mecánicamente
puede escanear el código QR



STCST
202638700437421
Información Pública
Al responder cite este número

Elaboró: MARIA FERNANDA ESTUPINAN BERDUGO-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

